



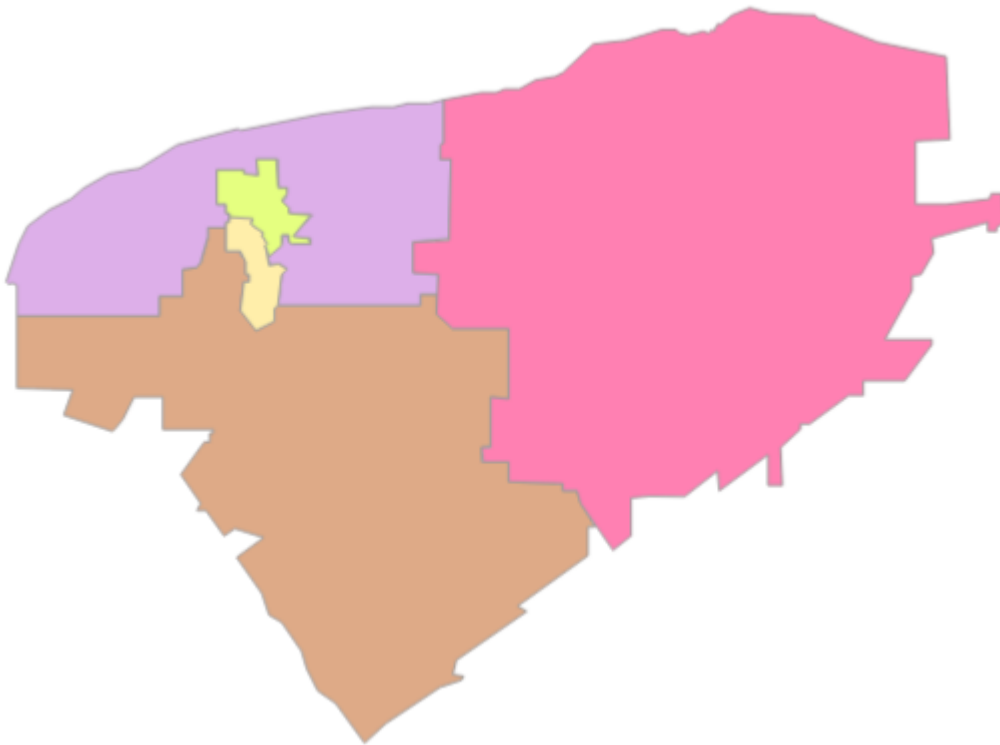
DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL
DE YUCATÁN

FEBRERO 2017

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL 2017

YUCATÁN

Distritación Federal / Yucatán / PAN CLV



Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Municipios	M Completos	Fracciones Municipales	% Indígena
1	384778	0	-1.62	-6337	0.011669	0.265699	34	34	0	83.72
2	375589	0	-3.97	-15526	0.07004	0.389369	36	36	0	47.3
3	377062	0	-3.59	-14053	0.057381	0.244444	35	35	0	79.04
4	409503	0	4.7	18388	0.098233	0.177867	1	1	0	23.23
5	408645	0	4.48	17530	0.089279	0.301201	1	1	0	23.23

Costo 1.705184

El estado de Yucatán se integra con 5 demarcaciones distritales electorales federales 2017, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Se integra por un total de 34 municipios, que son los siguientes:

- ABALA, integrado por 6 secciones: de la 0001 a la 0006.
- AKIL, integrado por 5 secciones: de la 0014 a la 0018.
- CANTAMAYEC, integrado por 3 secciones: de la 0047 a la 0049.
- CUZAMA, integrado por 3 secciones: de la 0067 a la 0069.
- CHACSINKIN, integrado por 1 secciones: de la 0070 a la 0070.
- CHAPAB, integrado por 3 secciones: de la 0075 a la 0077.
- CHOCHOLA, integrado por 3 secciones: de la 0103 a la 0105.
- CHUMAYEL, integrado por 2 secciones: de la 0106 a la 0107.
- DZAN, integrado por 2 secciones: de la 0108 a la 0109.
- HALACHO, integrado por 10 secciones: de la 0142 a la 0151.
- HOMUN, integrado por 6 secciones: de la 0162 a la 0167.
- HUHI, integrado por 4 secciones: de la 0168 a la 0171.
- KOPOMA, integrado por 2 secciones: de la 0232 a la 0233.
- MAMA, integrado por 2 secciones: de la 0234 a la 0235.
- MANI, integrado por 3 secciones: de la 0236 a la 0238.
- MAXCANU, integrado por 13 secciones: de la 0239 a la 0251.
- MAYAPAN, integrado por 2 secciones: de la 0252 a la 0253.
- MUNA, integrado por 7 secciones: de la 0680 a la 0686.
- OPICHEN, integrado por 3 secciones: de la 0690 a la 0692.
- OXKUTZCAB, integrado por 16 secciones: de la 0693 a la 0708.
- PETO, integrado por 18 secciones: de la 0715 a la 0730 y de la 0732 a la 0733.
- SACALUM, integrado por 3 secciones: de la 0769 a la 0771.
- SANAHCAT, integrado por 1 secciones: de la 0775 a la 0775.
- SANTA ELENA, integrado por 3 secciones: de la 0778 a la 0780.
- SOTUTA, integrado por 7 secciones: de la 0789 a la 0795.
- TAHDZIU, integrado por 1 secciones: de la 0802 a la 0802.
- TEABO, integrado por 2 secciones: de la 0805 a la 0806.
- TECOH, integrado por 10 secciones: de la 0807 a la 0816.

- TEKAX, integrado por 20 secciones: de la 0826 a la 0845.
- TEKIT, integrado por 4 secciones: de la 0846 a la 0849.
- TICUL, integrado por 16 secciones: de la 0882 a la 0897.
- TIXMEHUAC, integrado por 4 secciones: de la 0922 a la 0925.
- TZUCACAB, integrado por 8 secciones: de la 0977 a la 0984.
- UMAN, integrado por 20 secciones: de la 0990 a la 1009.

El Distrito 01 se conforma por un total de 213 secciones electorales.

Distrito 02

Se integra por un total de 36 municipios, que son los siguientes:

- ACANCEH, integrado por 7 secciones: de la 0007 a la 0013.
- BACA, integrado por 5 secciones: de la 0020 a la 0024.
- BOKOBA, integrado por 2 secciones: de la 0025 a la 0026.
- CACALCHEN, integrado por 4 secciones: de la 0033 a la 0036.
- CANSAH CAB, integrado por 6 secciones: de la 0041 a la 0046.
- CELESTUN, integrado por 4 secciones: de la 0050 a la 0053.
- CONKAL, integrado por 6 secciones: de la 0059 a la 0064.
- CHICXULUB PUEBLO, integrado por 2 secciones: de la 0091 a la 0092.
- DZEMUL, integrado por 4 secciones: de la 0110 a la 0113.
- HOCABA, integrado por 5 secciones: de la 0152 a la 0156.
- HOCTUN, integrado por 5 secciones: de la 0157 a la 0161.
- HUNUCMA, integrado por 15 secciones: de la 0172 a la 0186.
- IXIL, integrado por 2 secciones: de la 0187 a la 0188.
- KANASIN, integrado por 20 secciones: de la 0204 a la 0223.
- KINCHIL, integrado por 4 secciones: de la 0228 a la 0231.
- MOCOCHA, integrado por 4 secciones: de la 0657 a la 0660.
- MOTUL, integrado por 19 secciones: de la 0661 a la 0679.
- MUXUPIP, integrado por 3 secciones: de la 0687 a la 0689.
- PROGRESO, integrado por 31 secciones: de la 0734 a la 0764.
- SAMAHIL, integrado por 3 secciones: de la 0772 a la 0774.
- SEYE, integrado por 5 secciones: de la 0781 a la 0785.

- SINANCHE, integrado por 3 secciones: de la 0786 a la 0788.
- SUMA, integrado por 2 secciones: de la 0800 a la 0801.
- TAHMEK, integrado por 2 secciones: de la 0803 a la 0804.
- TEKANTO, integrado por 7 secciones: de la 0819 a la 0825.
- TELCHAC PUEBLO, integrado por 4 secciones: de la 0855 a la 0858.
- TELCHAC PUERTO, integrado por 2 secciones: de la 0859 a la 0860.
- TETIZ, integrado por 2 secciones: de la 0878 a la 0879.
- TEYA, integrado por 2 secciones: de la 0880 a la 0881.
- TIMUCUY, integrado por 3 secciones: de la 0898 a la 0900.
- TIXKOKOB, integrado por 10 secciones: de la 0912 a la 0921.
- TIXPEHUAL, integrado por 6 secciones: de la 0926 a la 0931.
- UCU, integrado por 2 secciones: de la 0988 a la 0989.
- XOCHEL, integrado por 2 secciones: de la 1043 a la 1044.
- YAXKUKUL, integrado por 1 secciones: de la 1056 a la 1056.
- YOBAIN, integrado por 3 secciones: de la 1057 a la 1059.

El Distrito 02 se conforma por un total de 207 secciones electorales.

Distrito 03

Se integra por un total de 35 municipios, que son los siguientes:

- BUCTZOTZ, integrado por 6 secciones: de la 0027 a la 0032.
- CALOTMUL, integrado por 4 secciones: de la 0037 a la 0040.
- CENOTILLO, integrado por 5 secciones: de la 0054 a la 0058.
- CUNCUNUL, integrado por 2 secciones: de la 0065 a la 0066.
- CHANKOM, integrado por 4 secciones: de la 0071 a la 0074.
- CHEMAX, integrado por 13 secciones: de la 0078 a la 0090.
- CHICHIMILA, integrado por 6 secciones: de la 0093 a la 0098.
- CHIKINDZONOT, integrado por 3 secciones: 0099 y de la 0101 a la 0102.
- DZIDZANTUN, integrado por 5 secciones: de la 0114 a la 0118.
- DZILAM DE BRAVO, integrado por 2 secciones: de la 0120 a la 0121.

- DZILAM GONZALEZ, integrado por 5 secciones: de la 0122 a la 0126.
- DZITAS, integrado por 4 secciones: de la 0127 a la 0130.
- DZONCAUICH, integrado por 3 secciones: de la 0131 a la 0133.
- ESPITA, integrado por 8 secciones: de la 0134 a la 0141.
- IZAMAL, integrado por 15 secciones: de la 0189 a la 0203.
- KANTUNIL, integrado por 3 secciones: de la 0224 a la 0226.
- KAUA, integrado por 1 secciones: de la 0227 a la 0227.
- PANABA, integrado por 6 secciones: de la 0709 a la 0714.
- QUINTANA ROO, integrado por 1 secciones: de la 0765 a la 0765.
- RIO LAGARTOS, integrado por 3 secciones: de la 0766 a la 0768.
- SAN FELIPE, integrado por 2 secciones: de la 0776 a la 0777.
- SUCILA, integrado por 2 secciones: de la 0796 a la 0797.
- SUDZAL, integrado por 2 secciones: de la 0798 a la 0799.
- TEKAL DE VENEGAS, integrado por 2 secciones: de la 0817 a la 0818.
- TEKOM, integrado por 4 secciones: de la 0851 a la 0854.
- TEMAX, integrado por 6 secciones: de la 0861 a la 0866.
- TEMOZON, integrado por 8 secciones: de la 0867 a la 0874.
- TEPAKAN, integrado por 3 secciones: de la 0875 a la 0877.
- TINUM, integrado por 7 secciones: de la 0901 a la 0907.
- TIXCACALCUPUL, integrado por 4 secciones: de la 0908 a la 0911.
- TIZIMIN, integrado por 41 secciones: de la 0932 a la 0972.
- TUNKAS, integrado por 4 secciones: de la 0973 a la 0976.
- UAYMA, integrado por 3 secciones: de la 0985 a la 0987.
- VALLADOLID, integrado por 33 secciones: de la 1010 a la 1042.
- YAXCABA, integrado por 11 secciones: de la 1045 a la 1055.

El Distrito 03 se conforma por un total de 231 secciones electorales.

Distrito 04

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MERIDA, integrado por 240 secciones: de la 0308 a la 0313, de la 0339 a la 0352, de la 0365 a la 0394, de la 0410 a la 0426, de la 0459 a la 0473, de la 0475 a la 0480, de la 0498 a la 0503, de la 0519 a la 0525, de la 0537 a la 0546, de la 0556 a la 0568, de la 0571 a la 0628, 0644, de la 0648 a la 0656 y de la 1082 a la 1129.

Distrito 05

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

- MERIDA, integrado por 230 secciones: de la 0254 a la 0268, de la 0270 a la 0307, de la 0314 a la 0338, de la 0353 a la 0364, de la 0395 a la 0409, de la 0427 a la 0458, de la 0481 a la 0497, de la 0504 a la 0518, de la 0526 a la 0536, de la 0547 a la 0555, de la 0569 a la 0570, de la 0629 a la 0643, de la 0646 a la 0647 y de la 1060 a la 1081.